



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 124 -2014-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 18 JUN 2014

VISTO: El Oficio N° 069-2014-GRLL-PRE/PECH-11, de fecha 22.05.2014, del Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica, relacionado con la aprobación de un "Protocolo de Seguridad para Visitantes a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC"; y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo 68° de la acotada Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo establece la responsabilidad solidaria del empleador frente a los daños e indemnizaciones que pudieran generarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en la misma, por parte de los trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores; correspondiéndole el diseño, la implementación y evaluación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para todos los trabajadores, personas que prestan servicios, personal bajo modalidades formativas laborales, visitantes y usuarios que se encuentren en un mismo centro de labores;

Que, la acotada disposición es concordante con lo previsto en el artículo 103° de dicha Ley, en cuanto señala que en materia de seguridad y salud en el trabajo, la entidad empleadora principal responde directamente por las infracciones que, en su caso, se cometan por el incumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, personas que prestan servicios, personal bajo modalidades formativas laborales, visitantes y usuarios, los trabajadores de las empresas y entidades contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades en sus instalaciones;

Que, a través del documento de la referencia, el Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica se dirige a la Gerencia manifestando que en atención a la normatividad glosada, ha elaborado un "Protocolo de Seguridad para Visitantes a la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC"; solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el "Protocolo de Seguridad para Visitantes a la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", que en dos (02) folios forma parte de la presente Resolución Gerencial; cuyas disposiciones deberán observarse estrictamente por el personal del PECH así como quienes tienen a su cargo la programación y guía de visitantes.

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

SISGEDO Doc. N° 1834072
Exp. N° 1583782



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente



Protocolo para Visitas a la Planta de Tratamiento de Agua Potable e Instalaciones del PECH

Índice

1. Visitas a planta
2. Lineamientos generales
3. Normas de seguridad para visitas a planta
4. Normas dentro de la Planta
5. Vestimenta obligatoria
6. Modelos de vestimenta obligatoria para visitas a planta

1. Visitas a planta

El Proyecto Especial Chavimochic cuenta con un programa permanente de visitas para estudiantes y docentes de los diferentes niveles educativos, a sus instalaciones operativas y centros productivos, dentro de los cuales se encuentra la Planta de Tratamiento de Agua Potable para la ciudad de Trujillo. Su finalidad es compartir y difundir la realidad de su tecnología, el desarrollo de sus actividades y la aplicación práctica de las competencias de sus profesionales y técnicos en la Institución.

2. Lineamientos generales

El formato de visitas a planta deberá de llenarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- La fecha de la visita tendrá que ser solicitada al menos 10 días antes de realizarse.
- Cada grupo de visitantes deberá de ser acompañado por un representante (docente) como responsable del centro educativo.
- Las visitas tienen que ser de un mínimo de 10 personas y máximo 40 personas.
- Las visitas se reciben entre lunes y viernes.
- Los horarios de las visitas pueden comenzar entre 8:30am y 2:30pm.
- Deberá de presentarse la lista confirmada de las personas que deseen asistir a la visita al mismo tiempo que se envía la solicitud.



3. Normas de seguridad previas a la visita

- Deberán contar con algún tipo de seguro personal que los proteja contra accidentes o en su caso una carta de responsabilidad por parte de la Institución.
- No se permite el ingreso de ningún tipo de alimentos ni bebidas, sean naturales o envasadas.
- No se permiten visitantes menores de 10 años de edad.
- Los visitantes deben portar de preferencia credencial de la institución de donde proceden, en caso de que se requiera su identificación.
- Los vehículos en que se trasladen los visitantes a la planta (autobús de la institución o particulares (máximo 3), se deberán de estacionar en el lugar que les indique el personal de vigilancia.
- Solo se permitirá el acceso al número de personas autorizadas y que aparezcan en la solicitud.
- Las visitas grupales a la planta, serán coordinadas por Relaciones Publicas del PECH, serán los responsables de organizar y guiar la visita; el recorrido será exclusivamente por las sendas peatonales demarcadas, según circuitos coordinados con el Jefe de Planta para cada caso.

4. Normas dentro de la planta

Los visitantes deben ingresar a la planta en grupo y a la hora señalada por el responsable de Relaciones Públicas.

- El guía asignado antes de iniciar el recorrido, dará una charla de 5 minutos sobre seguridad y prevención de accidentes; los visitantes deberán permanecer con el guía asignado.
- No se permite hablar por teléfono celular dentro de la Planta.
- No se permite que el visitante se encuentre solo en las áreas productivas.
- Deberá solo transitar por pasillos peatonales, sendas, banquetas o áreas autorizadas por el responsable.
- En caso de que alguien comience a sentirse mal durante el recorrido, favor de avisar inmediatamente al guía.
- Indispensable respetar las señales de advertencia o restricción de paso.



- Sujetarse de los pasamanos al utilizar escaleras.
- En caso de emergencia conservar la calma y seguir las instrucciones del personal de seguridad.
- En condiciones de emergencia el guía asignado es el encargado de la integridad del visitante y de aplicar el plan de contingencia de ser necesario (evacuación).

5. Vestimenta obligatoria

- Todos los visitantes deberán vestir apropiadamente.
- Es indispensable traer camisas de manga larga, pantalón largo, preferiblemente de material resistente. No se permite el ingreso con bermudas, short, camiseta sin mangas, faldas o minifaldas.
- Los zapatos deberán ser preferiblemente de cuero, cerrado, de plantilla dura y con pasadores (ningún tipo de tacón, tenis, botas vaqueras, zapatillas, sandalias)
- Las damas por seguridad deberán traer el cabello recogido.
- En caso de invierno chaqueta o suéter cerrados.

No se permite: Bufandas, estolas o pañoletas, camisas de tirantes o sin mangas.

Modelos de vestimenta obligatoria para visitas a planta



Camisa manga larga



Pantalón completo, de material resistente



Zapatos de cuero, cerrados, de plantilla dura con pasadores para hombres y mujeres

